 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA</p>	GESTIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA	CÓDIGO: UC-Pi02
	POLÍTICA DE TRANSPARENCIA	VERSIÓN: 001
	<b>SENADO DE LA REPÚBLICA</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN: 2024-11-28</b>

## POLÍTICA DE TRANSPARENCIA

### INTRODUCCIÓN

La Política de Transparencia del Senado de la República tiene como propósito fundamental promover la apertura, la rendición de cuentas y el acceso a la información pública, la participación ciudadana, la innovación, y la ética y transparencia pública, con el fin de fortalecer la confianza de los ciudadanos en la Corporación.

Esta política responde al compromiso del Senado de la República con los principios de transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción, garantizando que su funcionamiento se ajuste a las normativas legales. A través de esta política, se busca crear un entorno en el que los ciudadanos puedan ejercer su derecho a la información para participar activamente en los procesos legislativos y administrativos y así contribuir a la construcción de una democracia más sólida y participativa.

### OBJETIVO


Promover una legislación accesible, responsable y clara, garantizando el derecho de los ciudadanos a acceder a la información sobre las actividades legislativas y administrativas del Senado de la República.

### ALCANCE

La presente Política aplica a los procesos estratégico, misional, de apoyo y de evaluación.

### ENFOQUE DE TRANSPARENCIA ACTIVA Y PASIVA

El enfoque de **transparencia activa y pasiva** es fundamental para garantizar el acceso a la información pública y fortalecer la confianza de los ciudadanos en el Senado de la República. Estos dos conceptos se complementan para asegurar

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA</p>	GESTIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA	<b>CÓDIGO: UC-Pi02</b>
	POLÍTICA DE TRANSPARENCIA	<b>VERSIÓN: 001</b>
	<b>SENADO DE LA REPÚBLICA</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN: 2024-11-28</b>

una gestión pública más abierta, responsable, participativa, en lenguaje claro y accesible.

- **La transparencia activa** implica la divulgación proactiva de información relevante por parte de la Corporación, sin necesidad de que los ciudadanos la soliciten.

Esto incluye la publicación de todas las actuaciones que se adelantan en el Senado de la República, como:


- Actos legislativos reformativos de la Constitución Política de Colombia.
- Proyectos de acto legislativo, proyectos de ley estatutaria, orgánica y ordinaria tramitados.
- Debates de control político al ejecutivo.
- Elección de altos dignatarios del Estado.
- Juzgamiento de altos dignatarios del Estado.
- Debates de control público.
- Recibimiento de presidentes y primeros ministros de otros gobiernos. (Función protocolaria).
- Control Ético Disciplinario a Representantes.
- Gestión administrativa.

### Suministro de información pública:

El Senado de la República cuenta con una multiplicidad de medios a través de los cuales comunica a la ciudadanía el acontecer legislativo y demás actividades que desarrolla.

Medios de comunicación a través de los cuales el Senado de la República suministra información:

- Transmisión de sesiones de plenaria y comisiones por el Canal Congreso y el Canal institucional.
- Transmisión de sesiones plenarias y de comisiones vía streaming a través de la página web: [www.senado.gov.co](http://www.senado.gov.co)
- Transmisión de sesiones plenarias y de comisiones vía streaming a través de la aplicación YouTube.
- Transmisión de programas de interés general sobre el actuar del Senado

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA</p>	GESTIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA	CÓDIGO: UC-Pi02
	POLÍTICA DE TRANSPARENCIA	VERSIÓN: 001
	<b>SENADO DE LA REPÚBLICA</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN: 2024-11-28</b>

por el Canal Congreso.

- Noticiero del Senado, transmitido por el canal privado Caracol Televisión y canales públicos.
- Noticiero radial Voces del Senado, emitido a nivel nacional por la emisora Radio Nacional de Colombia.
- Redes sociales: Facebook.com/senadogovco, Twitter.com/senadogovco, Instagram.com/senadogovco
- Página Web: [www.senado.gov.co](http://www.senado.gov.co), [www.secretariassenado.gov.co](http://www.secretariassenado.gov.co).
- App “Mi Senado”: disponible para descargar en Play Store y APP Store.

El Senado de la República también cuenta con dependencias donde los ciudadanos y grupos organizados pueden informarse sobre asuntos legislativos.

Biblioteca del Congreso:

Dirección: Casa de La Candelaria Carrera 6 No.8-94

Correo: [biblioteca@senado.gov.co](mailto:biblioteca@senado.gov.co)

Teléfono: (57)(601)382 44 50.

Hemeroteca del Congreso:

Dirección: Casa del Prócer José Nicolás Rivas. Calle 9 #8-92

Correo: [hemeroteca@camara.gov.co](mailto:hemeroteca@camara.gov.co)

Teléfono: (57)( 601)390 40 50 807 77 20.

Gaceta del Congreso:


Dirección: Calle 11 No.5-60 Tercer Nivel.

Centro Cultural GabrielGarcía Márquez. Bogotá, D.C.

Correo: [gaceta@senado.gov.co](mailto:gaceta@senado.gov.co)

Teléfono: (57)( 601)382 23 64.

- **La transparencia pasiva** tiene relación con el derecho de los ciudadanos de solicitar información específica al Senado de la República, es decir, a través de la presentación de solicitudes de información y derechos de petición -PQRSD, quien tiene la obligación de proporcionarla en un plazo razonable y de fondo, siempre y cuando no esté sujeta a restricciones legales.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA</p>	GESTIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA	<b>CÓDIGO: UC-Pi02</b>
	POLÍTICA DE TRANSPARENCIA	<b>VERSIÓN: 001</b>
	<b>SENADO DE LA REPÚBLICA</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN: 2024-11-28</b>

El Senado cuenta con espacios en los cuales la ciudadanía puede solicitar el suministro de información.


- Unidad Coordinadora de Atención Ciudadana del Congreso.
  - Atención personalizada: Calle 11 No.5-60 Tercer Nivel. Centro Cultural Gabriel García Márquez. Bogotá, D.C.
  - Correo electrónico PQRSD: [atencionciudadanacongreso@senado.gov.co](mailto:atencionciudadanacongreso@senado.gov.co)
  - Correo electrónico Visitas Guiadas al Congreso: [visitasguiadascongreso@senado.gov.co](mailto:visitasguiadascongreso@senado.gov.co)
  - Página Web: <https://www.senado.gov.co/index.php/participacion/formulario-pqrsd>
  - Línea nacional gratuita: 018000 12 25 12.
  - Telefónico Bogotá: Conmutador (57)(601) 8770720. PQRSD (57)(601)3822306, (57)(601) 3822307.
  - Visitas Guiadas al Congreso (57)(601) 3822303.
- Radicación presencial Unidad de Correspondencia:
  - Dirección: carrera 7 No. 8 – 68, primer piso.
  - Fax: (57)(601) 3823000

## INSTRUMENTOS DE ESTANDARIZACIÓN

- **Plan Estratégico:** En su Eje Estratégico E1 se definen los objetivos estratégicos y las iniciativas estratégicas para el cuatrienio, que se ven reflejados en el Plan de Acción General y tácticos.

-**Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC:** En los componentes 1 y 4 se definen objetivos e iniciativas para la anualidad.

- **Plan de Congreso Abierto y Transparente:** Se establece y ejecuta por legislatura.

 <b>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA</b> SENADO DE LA REPÚBLICA	GESTIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA	<b>CÓDIGO: UC-Pi02</b>
	POLÍTICA DE TRANSPARENCIA	<b>VERSIÓN: 001</b>
	<b>SENADO DE LA REPÚBLICA</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN: 2024-11-28</b>

**-Rendición de cuentas institucional:** Se presenta por cada legislatura. En cumplimiento de la Ley 1757 de 2015, la Mesa Directiva, la Secretaría General y la Dirección General Administrativa, rinden cuentas.

**-Rendición de cuentas:** Se presenta por cada periodo legislativo. En cumplimiento de la Ley 1828 de 2017, los Senadores rinden cuentas al culminar cada legislatura.

De esta manera se establecen los lineamientos necesarios para la transparencia y acceso a la información.

La presente política rige a partir de su publicación

**ASTRID SALAMANCA RAHIN**  
Directora General Administrativa  
Senado de la República

Elaboró: Iván Camilo García -Contratista UAC  
 Andrea Rocha P. Asistente de la UAC  
 Mónica P. Vanegas M - coordinadora de la UAC  
 Aprobó: Mónica P. Vanegas M - coordinadora de la UAC